

Gallagher Re España

Acuerdo de las Condiciones Comerciales



Gallagher Re

Ámbito y aplicación

El propósito de este documento es describir nuestra relación profesional y los servicios que les prestaremos (excepto aquellos posibles servicios que les proporcionemos y estén recogidos en los términos de otro acuerdo por escrito diferente a este y efectuado entre ustedes y Gallagher Re GmbH (a través de su sucursal en España). Aunque en este documento se mencionan explícitamente una serie de servicios, las dos partes pueden acordar la exclusión de algunos o la inclusión de otros como parte de nuestra oferta de servicio en cualquier transacción.

En el caso de que nos dieran la orden para solicitar una cotización, para formalizar una cobertura o para abonar un pago relacionado con su colocación de reaseguro, dichos supuestos se entenderán como su acuerdo escrito y firmado, el cual se registrará por las estipulaciones del presente documento.

En este documento, las palabras «Gallagher Re», «nosotros», «nos», «nuestro» y «nuestros» se refieren a Gallagher Re GmbH. Asimismo, el término «seguro» incluye reaseguro y el término «aseguradores» incluye reaseguradores.

Es conveniente que lean este documento cuidadosamente, puesto que no solo establece las condiciones de nuestra relación comercial, sino que también contiene los detalles de nuestras responsabilidades normativas y estatutarias.

En particular, rogamos presten especial atención a las siguientes secciones:

- Sus responsabilidades;
- Nuestra remuneración;
- Gestión de los fondos del cliente;
- Conflicto de intereses; y
- Quejas

Este documento entra en vigor el 1 de marzo de 2022 o en el momento de su recepción (la fecha que sea posterior) y reemplaza cualesquiera condiciones del acuerdo comercial que les hayamos enviado previamente.

Si no comprenden o no están de acuerdo con alguna condición del presente documento,

pónganse en contacto con nosotros.

Introducción y forma jurídica

Somos un intermediario de seguros, empresa de gestión de riesgos y consultoría. Operamos de acuerdo a las normas y principios establecidos por nuestra compañía para nuestras actividades generales de reaseguro.

Sucursal en España

Gallagher Re GmbH ofrece y realiza la distribución de servicios de reaseguro en España a través de su sucursal española con el domicilio social en Paseo de la Castellana 91, 2 planta 28046 Madrid

Oficina central en Alemania

Gallagher Re GmbH es una compañía establecida en Alemania con el número de sociedad HRB 172690. Está supervisada por la Cámara de Industria y Comercio (IHK, por sus siglas en alemán) de Múnich y la Alta Bavaria. Nuestra aprobación (número de registro D-P4U0-3BMWWD-89) se puede encontrar visitando el registro de corredores de seguros alemán que se encuentra en esta página web www.vermittlerregister.info

Nuestra empresa matriz es Arthur J. Gallagher & Co., una compañía establecida en Delaware y que cotiza en la bolsa de Nueva York. En este documento, se refiere colectivamente a Arthur J. Gallagher & Co. y sus filiales como «Empresas de Gallagher».

Gallagher Re es un intermediario líder de seguros y reaseguros y consultor de gestión de riesgos. Ofrecemos servicios transaccionales y de asesoría que se ajustan a sus requisitos de reaseguro, así como una amplia gama de productos de reaseguro.

Al prestarles nuestros servicios, nos comprometemos a actuar en su beneficio en todo momento.

Como intermediario de reaseguros, normalmente actuamos en su nombre, les hacemos diferentes recomendaciones y les colocamos su reaseguro con uno o varios reaseguradores, seleccionándolos de un abanico limitado de acuerdo con la naturaleza del producto requerido. Sin embargo, a veces actuamos como agente del reasegurador según la cobertura propuesta o donde los reaseguradores nos puedan subcontratar para ciertas tareas relacionadas con la administración de su contrato. Les avisaremos si estamos actuando como agente de los

reaseguradores o si les estamos prestando servicios a los reaseguradores tan pronto como les proporcionemos la información sobre la cobertura propuesta.

Generalmente actuamos como agente de reaseguradores donde nos garantizan autoridad de suscripción individual para algunos productos de reaseguro, facilitándonos aceptar el negocio en su nombre y proporcionar cobertura a un riesgo con efecto inmediato. Además, podemos proporcionar notas de cobertura que permitan al reasegurador reservar negocios para sí mismos y para otros reaseguradores. También podemos administrar dichas notas de cobertura bajo autoridad de suscripción, nota de cobertura o instrumentos similares cuando determinamos esto como apropiado para sus instrucciones/necesidades de reaseguro. Si pretendemos cubrir sus riesgos de reaseguro a través de un instrumento específico, le notificaremos como corresponda.

No ofrecemos asesoramiento sobre impuestos, contabilidad, asuntos normativos o jurídicos (incluidas las sanciones), por lo tanto, deberán buscar asesoramiento de este tipo a través de medios alternativos si lo estimaran necesario.

Servicios básicos ofrecidos

Negociación y colocación

Trataremos con ustedes o con sus representantes sus necesidades de reaseguro, incluido el alcance de la cobertura deseada, los límites solicitados, así como el costo. Tras recibir sus instrucciones, ya sean verbales o por escrito, haremos todo lo que esté en nuestras manos para satisfacer sus necesidades de reaseguro.

Les facilitaremos toda la información sobre la cobertura de reaseguro que les estemos recomendando de modo que puedan decidir si aceptar o no la cobertura disponible. Les ofreceremos asesoramiento sobre las estructuras disponibles en el mercado que satisfagan sus exigencias y necesidades y, en su caso, sobre los beneficios de una colocación con un único reasegurador o con varios. Como su intermediario de reaseguros, les contestaremos a todas las preguntas que puedan tener con respecto a la cobertura propuesta, sus beneficios, estructura de colocación, restricciones, exclusiones y condiciones. Ustedes serán responsables de revisar la información sobre la cobertura de reaseguro que les hayamos recomendado. Si la

cobertura y los términos no concuerdan con sus pautas, deberán notificarnoslo inmediatamente. Tras ello, les proporcionaremos los detalles de todas las cotizaciones de los reaseguradores que les hayamos recomendado. Asimismo, les notificaremos si alguno de los reaseguradores sugerimos no está autorizado por el Espacio Económico Europeo (EEA, por sus siglas en inglés) y solicitaremos su reconocimiento por escrito antes de proceder.

En el transcurso de la colocación de su reaseguro, les mantendremos informados del desarrollo de las negociaciones y de cualquier dificultad que pudiera surgir para obtener la cobertura deseada. Sujeto a la disponibilidad de los reaseguradores, nos esforzaremos para poner en marcha su programa de reaseguro antes de la fecha de comienzo, renovación o ampliación de la cobertura (lo que corresponda en su caso).

Ustedes habrán de revisar la documentación en la que se confirma su cobertura con los reaseguradores, para así asegurarse de que está en consonancia con sus pautas. Si tienen alguna pregunta sobre la cobertura, límites u otros términos y condiciones o, por el contrario, consideran que no hemos seguido sus directrices correctamente, por favor, pónganse en contacto con nosotros inmediatamente.

Además, deberán examinar los términos de pago de la prima de reaseguro que les hayamos comunicado. Será imperativo que cumplan a tiempo con todos los términos de pago de la prima o, de lo contrario, los reaseguradores tendrán el derecho a emitir un aviso de cancelación por el impago de las primas. En cualquier caso, les avisaremos de cualquier cargo adicional en las primas de reaseguro.

Si fuera necesario, les remitiremos cualquier documento contractual y cualquier enmienda o endoso de su contrato tan pronto como sea posible.

Sistemas de comercio electrónico

Para algunos mercados y algunos tipos de riesgo, los sistemas de comercio electrónico están disponibles tanto para la colocación como para la administración de la cobertura colocada en su nombre (incluida la gestión de siniestros). En términos generales, para que podamos utilizar tales servicios, tanto nosotros como todos los usuarios del sistema estamos obligados a aceptar los términos y condiciones exigidos por el

proveedor del sistema electrónico. La aceptación de estos términos también vinculará a cualquier cliente para el que estemos actuando en su nombre cuando se utilice un servicio de este tipo. A veces, tales términos y condiciones alteran la posición jurídica habitual en cuanto a la propiedad y al uso permitido de la información y documentación presentada o generada por el servicio. Rogamos consulten a su ejecutivo de cuentas de Gallagher Re para informarse sobre si se utilizan sistemas electrónicos en su nombre en la colocación o en la administración de su negocio.

Reaseguradores

Evalúamos la solvencia financiera de los reaseguradores que proponemos según sus requisitos utilizando información pública, incluidos los datos de diversas agencias de calificación reconocidas. No obstante, en ningún caso actuamos como reaseguradores, así como tampoco garantizamos ni aseguramos la solvencia de ningún reasegurador. Por ello, la decisión final sobre la conveniencia de utilizar un determinado reasegurador les corresponde a ustedes; no obstante, analizaremos con ustedes cualquier preocupación que puedan tener.

Si así lo solicitan, les facilitaremos análisis fácticos de los reaseguradores propuestos para satisfacer sus necesidades, que elaborará nuestro departamento de análisis de solvencia de mercados (*Gallagher Market Security Department*). Asimismo, podemos considerar la realización de investigaciones específicas sobre solvencia, aunque dichos servicios estarán sujetos a un coste adicional.

Siniestros

Les ofreceremos nuestro servicio de gestión de siniestros durante el periodo de nuestro nombramiento como intermediario. Estos servicios pueden continuar más allá de ese momento de mutuo acuerdo, pero estarán sujetos a una remuneración adicional. Nuestro servicio de gestión de siniestros incluye, previa recepción de la información necesaria, la notificación del siniestro o de las circunstancias de este a los reaseguradores, el envío de los informes y la correspondencia relativa al siniestro entre las partes involucradas, así como el cobro o liquidación del siniestro conforme a las prácticas de mercado y a los términos y condiciones de su contrato. No les ofreceremos nuestros servicios de gestión de siniestros en el caso de que decidan hacerlo directamente con los reaseguradores; no obstante, les

proporcionaremos el asesoramiento y la asistencia que necesiten. En el caso de que utilizáramos los servicios de gestión de siniestros de un tercero, se les informará antes del inicio del contrato de reaseguro.

En el caso de que seamos nosotros quienes recibamos el pago del siniestro, les remitiremos dicho importe tan pronto como sea posible. Sin embargo, no se les podrá remitir el pago del siniestro hasta que no lo hayamos recibido por parte de los reaseguradores.

Servicios Adicionales

Asimismo, contamos con una serie de servicios adicionales que no forman parte de nuestra oferta de servicios básicos, y que pondremos a su disposición siempre que se encuentren disponibles y resulten adecuados para sus propósitos. Para la prestación de dichos servicios, estén o no detallados en un *Plan de servicios al cliente*, habrá que acordar una retribución adicional.

Comunicaciones Electrónicas

Nos comunicaremos a través de correo electrónico tanto con ustedes como con otras partes con las que necesitemos estar en contacto a fin de prestarles nuestros servicios, adjuntando más datos de manera electrónica cuando sea necesario. Al utilizar este método de comunicación, tanto ustedes como nosotros aceptamos los riesgos inherentes (incluidos los riesgos de seguridad de la interceptación o acceso no autorizado a dichas comunicaciones, los riesgos de corrupción de dichas comunicaciones y el riesgo de virus u otros artefactos peligrosos).

Al margen de los procedimientos de control de antivirus de nuestro sistema, ustedes se encargarán de comprobar los posibles virus de todas las comunicaciones electrónicas que reciba. Asimismo, deberán comprobar que reciben los mensajes íntegros. En caso de litigio, ninguna de las partes cuestionará la validez probatoria legal de un documento electrónico, y el sistema de Gallagher Re será el que determine el registro definitivo de las comunicaciones y documentación electrónica.

Encriptaremos, cuando sea posible, los correos electrónicos salientes a través del uso del protocolo Opportunistic Transport Layer Security (TLS) y podremos recibir mensajes enviados al usar el TLS. Sin embargo, si nuestro sistema y el suyo, no están configurados para soportar el TLS

entonces los correos electrónicos serán enviados sin encriptar o puede que no se reciban.

Nuestra remuneración

Donde ganamos comisiones:

Gallagher Re GmbH (la «Empresa») es remunerada por sus servicios mediante la recepción de comisión pagada por las aseguradoras. Su consentimiento para proceder con la transacción de seguros constituirá su consentimiento para que la Empresa reciba comisión.

Donde ganamos honorarios de usted:

Solicitaremos su consentimiento por adelantado de la entrada en vigor de la póliza si vamos a ganar honorarios relacionados con su colocación. Si procede, y con su previo consentimiento, podremos percibir tanto honorarios como comisión.

La comisión y los honorarios se reciben por el periodo del contrato y podemos tener derecho a retener todos los honorarios y comisión que correspondan al periodo total del contrato de los contratos colocados por nosotros, incluso en los casos en los que el contrato de reaseguro se haya rescindido y sus reaseguradores hayan devuelto la prima neta prorrateada. Deduiremos nuestra comisión y otras comisiones de la prima recibida de acuerdo con las prácticas de mercado arraigadas.

Antes de que se adquiriera el reaseguro, les comunicaremos nuestra forma de remuneración.

En ocasiones puede ser adecuado (y beneficioso para ustedes) que recurramos a terceras partes como corredores mayoristas (*wholesale brokers*), corredores de líneas excedentes (*surplus lines brokers*), gerentes de suscripción, agentes generales de gestión o intermediarios de reaseguro. Estas terceras partes también recibirán y retendrán comisiones por su papel de proveedor de productos y servicios. Si alguna de estas partes son empresas de Gallagher, daremos a conocer la forma de remuneración antes de que se adquiriera el (rea)seguro.

También pueden utilizar los servicios de una empresa que les financie las primas u de otro tipo de empresa en relación con el reaseguro que hayamos colocado o a los servicios ofrecidos. Si recibimos remuneración alguna por parte de estas entidades por el uso de su servicio, les informaremos de la cantidad de la remuneración

antes de que ustedes tomen la decisión final de utilizar dicho proveedor.

En el transcurso ordinario del negocio, podremos percibir intereses sobre los fondos de los clientes o los reaseguradores desde la fecha en la que recibimos los fondos hasta que los liquidamos a quienes sean pagaderos. Dichos intereses no serán transferidos a los clientes o a los reaseguradores (según sea el caso), sino que serán retenidos por nosotros.

Ingresos derivados de la colocación en mercados específicos

Nosotros u otras empresas de Gallagher disponemos de contratos con varios reaseguradores en los que les prestamos diferentes servicios, tales como los recogidos en las *binding authorities*, las agencias generales de gestión y los acuerdos de *lineslips* (por ejemplo, la provisión de estados del negocio aceptado y la emisión de certificados de la cobertura de reaseguro).

Ofrecemos servicios de correduría a reaseguradores. Asimismo, celebramos contratos de prestación de servicios con determinados reaseguradores para contribuir al desarrollo de productos de reaseguro para nuestros clientes.

En tales casos, podemos recibir una remuneración de los reaseguradores por los servicios prestados, además de los honorarios y comisiones que podamos percibir de ustedes por la colocación de la cobertura de su reaseguro.

Compensaciones contingentes

Gallagher Re podrá aceptar algunas formas de compensación contingente en colocaciones de seguros, pero nunca de contratos de reaseguro. Asimismo, se aceptarán algunas formas de compensación contingente en lugares en los que esté legalmente permitido y en los que se cumpla con las normas y los controles utilizados para abordar cualquier conflicto de intereses. Los términos de la colocación de su reaseguro no deberían verse afectados.

Sus responsabilidades

Formularios de propuesta

Es posible que para ciertas clases de reaseguro pueda ser necesario completar un formulario de propuesta o un documento similar. Aunque no podemos completar el documento por ustedes, les orientaremos en el proceso.

Divulgación de información

Nuestro objetivo es obtener el mejor producto que podamos encontrar para satisfacer sus necesidades de reaseguro. Para que nuestra relación comercial pueda funcionar, deberán facilitarnos cualquier tipo de información o directriz de manera completa, precisa y con prontitud, con el fin de que podamos ofrecerle un asesoramiento completo. Por favor, recuerde que es su deber revelar completamente todos los hechos materiales y circunstancias y facilitar dicha información de manera tan clara y completa que un reasegurador diligente la pueda entender. Esta obligación de divulgación afecta a ambas, la extensión o modificación de sus contratos y la celebración de nuevos contratos de reaseguro. Además, debe contestar todas las preguntas de los reaseguradores de forma honesta y completa.

Un factor o circunstancia es sustancial si pudiera influir en el juicio de un reasegurador prudente al determinar la prima y si deberían o no suscribir el riesgo. Por ello, toda la información que es sustancial para sus necesidades de cobertura o que puedan influenciar a los reaseguradores sobre decidir si aceptar su negocio, decidir los términos que se vayan a aplicar o el coste de la cobertura, deberá divulgarse. En caso de que no haya una divulgación completa de los hechos sustanciales permitirá a los reaseguradores evitar la responsabilidad por un siniestro en particular o anular el contrato. Este deber de divulgación se aplica igualmente en las renovaciones de sus contratos y en el momento de adquirir nuevos contratos de reaseguro. No seremos responsables de ninguna de las consecuencias que puedan surgir por cualquier información retrasada, incorrecta o incompleta.

Les rogamos nos consulten en caso de duda sobre lo que constituye información sustancial o si creen que no estamos al tanto de determinada información sustancial o en caso de que tengan alguna duda sobre cuál es el deber de divulgación aplicable en su caso concreto. Partimos del supuesto de que tienen plena autoridad para proporcionarnos dicha información en la forma y para los fines contemplados en este acuerdo comercial. En caso de que no sea así, deben avisarnos de inmediato.

Elección de los reaseguradores

En el caso de que tengan alguna duda sobre los reaseguradores escogidos para sus necesidades de reaseguro, deben comunicárnoslo tan pronto como sea posible.

Su contrato de reaseguro

Aunque revisaremos los documentos contractuales que les enviemos, ustedes son responsables de asegurarse de que estos reflejan con precisión la cobertura, condiciones, límites y otros términos que se hayan podido solicitar. Debe prestarse especial atención a las condiciones, garantías y disposiciones sobre notificación de siniestros, ya que su incumplimiento podría invalidar su cobertura. En caso de discrepancia, por favor, póngase en contacto con nosotros inmediatamente.

Siniestros

Por lo general, los siniestros pueden resultar inválidos debido a procedimientos judiciales (o, en algunas jurisdicciones, podría desembocar en su extinción completa) si no se incoan los procedimientos judiciales pertinentes dentro del plazo que corresponda a su siniestro en la jurisdicción en cuestión. No somos un bufete de abogados, por lo que no ofrecemos asesoramiento en lo relativo a las implicaciones jurídicas que suponen no cobrar un siniestro, y no emprenderemos procedimientos judiciales ni suscribiremos convenios particulares de periodos de prescripción acordados entre Reasegurado y Reasegurador (*standstill/tolling agreements*) para suspender en su nombre la aplicación de periodos de limitación pertinentes. A este respecto, les recomendamos que obtengan su propio asesoramiento jurídico. Por lo tanto, ustedes serán responsables de comprobar los periodos de limitación que corresponden a sus siniestros e incoar procedimientos jurídicos sobre sus reclamaciones, si fuera necesario.

Por tanto, les rogamos estudien cuidadosamente la existencia de pautas sobre la notificación de siniestros, ya que si esto no se lleva a cabo de una manera adecuada y a su debido tiempo podría hacer peligrar la cobertura del siniestro. Además, deberán conservar copias de todos sus contratos de reaseguro y documentos de cobertura, así como las pautas de notificación de estos. Esto es así porque es posible que tengan que presentar siniestros después de la fecha de extinción del contrato, incluso mucho después de su fecha de vencimiento. Por ello, es muy importante que guarden todos los documentos contractuales en un lugar seguro.

Cambio de circunstancias

Deberán informarnos tan pronto como sea posible de cualquier cambio en sus circunstancias que

podiera afectar a los servicios que prestamos o a la cobertura estipulada en su contrato de reaseguro.

Provisión de la información y de la propiedad intelectual

Por «*Propiedad Intelectual*» se entenderán todos los datos, patentes, derechos de autor, derechos sobre bases de datos, derechos morales, derechos de diseño, diseños registrados, marcas registradas, marcas de servicios, nombres de dominio, metaetiquetas, *know-how*, metodologías, conceptos, técnicas, informes, modelos de utilidad, diseños no registrados o, cuando sea pertinente, cualquier solicitud de cualquiera de dichos derechos o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial que subsista en cualquier parte del mundo.

La titularidad de la Propiedad Intelectual que les pertenezca a ustedes o a nosotros (cuando haya sido creada con anterioridad a la fecha de este acuerdo comercial) permanecerá sin cambios.

Si bien ustedes mantendrán la titularidad de todos los documentos contractuales de seguro y reaseguro, slips y cualquier otro documento físico creado por nosotros durante el desempeño de los servicios («Documentos de colocación»), a nosotros nos pertenecerá la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual en cualquier documento de colocación, la cual conservaremos. Por el presente le concedemos una licencia no exclusiva, perpetua y libre de regalías para usar y reproducir los Documentos de colocación para sus propios fines empresariales internos.

Todos los servicios que realizaremos y que se detallan en el presente documento se los prestaremos para que se sirvan de ellos ustedes únicamente. Asimismo, toda la información, recomendaciones, propuestas, informes y cualquier información que le podamos facilitar con relación a nuestros servicios están destinados a su uso exclusivo. Ustedes se comprometen a no permitir el acceso a esta información a ningún tercero sin nuestra expresa autorización por escrito. Nos reservamos el derecho de tomar las medidas oportunas a fin de proteger la información confidencial.

Pago de la prima

Ustedes deberán liquidar todas las cuantías pendientes en la fecha o fechas de pago estipuladas en nuestra nota de débito o en cualquier otro documento de pago pertinente

(«Fecha de pago»). El incumplimiento del pago en su Fecha de pago podría dar lugar a la cancelación de su contrato por parte de los reaseguradores, en concreto cuando el pago es una garantía o condición del contrato. Es imperativo que cumplan con todos los plazos de pago. No estaremos obligados a pagar la prima a los reaseguradores en su nombre.

Gestión de los fondos del cliente

El término «*fondos del cliente*» se refiere a los fondos que manejamos por la prestación de nuestros servicios, incluido el dinero que recibimos y mantenemos en nuestras cuentas en su nombre.

Antes de abonar la prima a los reaseguradores en su nombre, ustedes tendrán que habernos enviado la cantidad correspondiente; de igual manera, hasta que los reaseguradores (u otras terceras partes pertinentes) no nos hayan enviado las cantidades relativas a los siniestros o a otras sumas monetarias, no procederemos a abonárselas a ustedes. Por el contrario, en caso de que efectuemos algún pago en su nombre o les abonemos alguna cantidad antes de haber recibido los fondos pertinentes de ustedes, de los reaseguradores o de otras terceras partes, tendremos derecho, sin perjuicio de cualquier otro recurso disponible, a recuperar dicha cantidad mediante la deducción de ese importe de cualquier cantidad que les sea pagadera, ya sea con respecto al reaseguro sobre el que les efectuamos el pago a ustedes o a los reaseguradores en su nombre, o a cualquier otro reaseguro que gestionemos para ustedes.

Cuentas corrientes. Los saldos en efectivo que retengamos se tratarán según nuestra forma de actuar. Esto significa que dichos fondos estarán delimitados y se mantendrán separados de los nuestros; asimismo, estos no se podrán utilizar con otro propósito que no sea el de custodiarlos en su nombre durante la prestación de nuestros servicios. Mantendremos dicho efectivo en una cuenta bancaria de clientes. Cuando dicha cuenta se encuentre fuere de España, el régimen jurídico y regulatorio que se aplique al banco en el que estuviera la cuenta pueda ser distinto al de España y en caso de nuestra quiebra o la del banco, los fondos del cliente que estuvieran retenidos por el banco deberán ser tratados de una manera distinta a la que correspondería si fueran retenidos por un banco en España. Ustedes pueden notificarnos si no quieren que se mantenga su dinero en alguna jurisdicción en particular.

Intermediarios. Los fondos del cliente se pueden transferir a otra persona o entidad (como otro intermediario de reaseguros) con el fin de efectuarles alguna transacción.

Intermediarios extranjeros. Los fondos de los clientes se pueden transferir a otro intermediario de reaseguros establecido fuera de España y, por tanto, el régimen jurídico y regulatorio aplicado sobre dichos fondos puede ser distinto al de España. En caso de insolvencia por parte del intermediario de reaseguros, los fondos de los clientes retenidos por el mismo serán tratados de diferente manera a la que procedería si tales fondos se hubieran retenido por un intermediario de reaseguro en España. Si no desean que su dinero se envíe a un intermediario en una determinada jurisdicción, les rogamos nos lo notifiquen.

Intereses. No les pagaremos intereses ni les abonaremos beneficios generados por los fondos de los clientes.

Límite de responsabilidad

La responsabilidad total de Gallagher y sus afiliados por incumplimiento de contrato, negligencia, incumplimiento de deberes legales u otras reclamaciones que surjan de o en conexión con este acuerdo o de los servicios prestados a continuación se limitarán como sigue:

- (i) con respecto a lesiones corporales o muerte causada por negligencia de Gallagher Re, no se aplican límites;
- (ii) con respecto a cualquier acto fraudulento (incluidos robo o apropiación ilícita) o incumplimiento intencional por parte de Gallagher Re, no se aplican límites;
- (iii) con respecto a otras reclamaciones, la responsabilidad total de Gallagher Re estará limitada a la suma de 5 millones de euros; y
- (iv) sujeto a las cláusulas (i) y (ii) anteriores, con respecto a las siguientes pérdidas: pérdida de ingresos, pérdida de oportunidad, pérdida de reputación, pérdida de beneficios, pérdida de ahorros previstos, aumento de costes comerciales, o cualquier otra pérdida indirecta o consecencial, Gallagher Re no será responsable en ninguna circunstancia.

Su instrucción para vincular cobertura o el pago relacionado con su colocación de reaseguro se considerará firmado y acordado por escrito de estar sujeto a las disposiciones de esta sección.

Protección de datos y confidencialidad

Seremos los controladores de cualquier dato personal que nos proporcione. Recogemos y procesamos datos personales para ofrecer y proporcionar servicios y pólizas de seguros y para procesar siniestros. Los datos personales también se usan para fines comerciales como prevención y detección de fraude, gestión financiera, para la creación de modelización de riesgo, para llevar a cabo análisis incluidos asesoramiento, mejora y desarrollo de nuestros productos y servicios y para cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias. Esto puede incluir compartir información y obtener información de nuestro grupo de empresas y terceras partes como aseguradores y reaseguradores, otros corredores, peritos, agencias de referencia de crédito, proveedores de servicios, asesores profesionales, nuestros reguladores o agencias de prevención de fraude.

Podemos grabar llamadas de teléfono para que nos ayude a monitorizar y mejorar los servicios que proveemos, así como para fines regulatorios.

Por favor, vea nuestra política de privacidad para más información sobre cómo se usan, comparten, divulgan y conservan sus datos personales. Sus derechos en relación con sus datos personales y cómo contactar con nuestro responsable de protección de datos lo puede encontrar en <https://www.ajg.com/gallagherre/privacy-notice/>.

Periódicamente hacemos importantes actualizaciones en nuestra política de privacidad y esto puede, a su vez, afectar a la manera en que usamos y gestionamos sus datos. Por favor, asegúrese que revisa nuestra política de privacidad cada cierto tiempo para asegurarse de que es consciente de cualquier cambio.

Si celebra este acuerdo por razones de negocio, o como organización benéfica, para fines benéficos y nos proporciona información sobre otras personas, por ejemplo, sus empleados o cualquier otra parte que estaría cubierta en la póliza de seguros que podemos colocar o podemos prestarle servicios, debe asegurarse que los individuos de los cuales se están compartiendo los datos personales se les han facilitado avisos de procesamientos justos que son suficientes en

alcance y finalidad y que usted ha obtenido todos los consentimiento apropiados, si procede, o están, de lo contrario, autorizados a traspasarnos los datos personal y procesarlos para los fines de este acuerdo y según lo establecido en nuestra política de privacidad. No debe compartir con nosotros datos personales que no sean necesarios para que le ofrezcamos, proporcionemos o le proveamos de nuestros servicios.

Práctica de ética comercial

No toleramos comportamientos que no sean éticos ni en nuestras actividades ni en las de aquellos con los que pretendemos entablar una relación comercial. Cumpliremos toda la legislación, normativas, reglamentos y principios contables aplicables.

Sanciones

Acepta que se asegurará que siempre se cumplan todas las leyes, estatutos y regulaciones que se le apliquen relacionadas con la lucha contra el soborno y corrupción, incluidos, si se aplican a usted o a cualquiera de las empresas de su grupo, la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010 y la Ley de Prácticas Extranjeras y Corruptas de los Estados Unidos de 1977. Por consiguiente, si acepta regalos u hospitalidad por nuestra parte o cualquiera de nuestro grupo de empresas consideraremos que la aceptación está en consonancia con cualquier política o políticas de regalos y hospitalidad que usted pueda tener.

Por favor, tenga en cuenta que necesitamos su información adecuada sobre «Conozca a su cliente». Para prevenir el soborno, la corrupción, el fraude o cualquier otro crimen financiero, puede que tengamos que adoptar medidas adicionales incluida la notificación a autoridades relevantes, la realización de comprobaciones de estado y de crédito usando las agencias de referencia de crédito y otras comprobaciones de antecedentes según corresponda.

Las pólizas deben incluir cláusulas de sanciones financieras y comerciales, contra el lavado de dinero y control de exportaciones («Sanciones»). La forma de cumplir con las sanciones es específica para su negocio.

Para cumplir con los requisitos de crimen financiero o sanciones se nos ha prohibido la facilitación de corretaje o servicios de consultoría de riesgos, incluidos los servicios de colocación o manejo de reclamaciones. Puede que se nos solicite tomar medidas adicionales como la

congelación de fondos sujetos a sanciones en las cuales las partes tienen un interés, o hacer notificaciones reglamentarias o solicitudes de licencia como sean necesarias o apropiadas de acuerdo con las sanciones. Sus aseguradores y otras terceras partes con las que tratamos, así como las instituciones financieras, pueden aplicar también sus propias políticas o restricciones.

Usted reconoce y acepta que nos reservamos el derecho de tomar medidas adicionales para cumplir con el crimen financiero o las sanciones (y no tenemos ninguna responsabilidad ante usted por esto o cualquier acción similar tomada por terceras partes).

Debe notificarnos de todos los países conectados con el seguro o reaseguro que necesita. Nos reservamos el derecho de no cumplir las obligaciones de este acuerdo en la medida que esto fuera una violación de las leyes o regulaciones aplicables respecto a crimen financiero contrarias a nuestro apetito de riesgo comercial o donde la ejecución sería impracticable incluso debido a políticas bancarias que restringen el procesamiento de primas, fondos de reclamaciones u honorarios relacionados con dichos países o partes relacionadas.

Tenga presente que generalmente tenemos restringida la provisión de corretaje, gestión de siniestros u otros servicios relacionados con Cuba e Irán, incluso debido a dificultades importantes en el procesamiento de pagos y otras consideraciones comerciales y reputacionales.

La aplicabilidad de la legislación en materia de control de las exportaciones a ciertas transacciones puede variar basándose en varios factores complejos y nuestras obligaciones pueden variar de las suyas dependiendo de la naturaleza del reaseguro, la estructura del producto y el lugar de constitución del asegurado o la cobertura geográfica proporcionada. La naturaleza de los riesgos asegurados puede tener influencia también en nuestra posición y la posición de las otras partes en el mercado. No podemos proporcionarle asesoramiento legal, en cambio le notificamos que donde sea requerida la solicitud de licencias o notificaciones o realizar cualquier otra actividad como una cuestión de derecho, Gallagher Re cumplirá con la ley aplicable.

Conflicto de intereses

Pueden surgir circunstancias en las que descubramos un conflicto de intereses o bien

tengamos un interés significativo en algún asunto en el que estemos involucrados. Por ejemplo, puede que debamos actuar en representación de un reasegurador para el nombramiento de un perito de siniestros; o puede que nos encontremos con el caso de que exista un conflicto de intereses entre dos de nuestros clientes.

Por ello, disponemos de procedimientos de gestión de conflictos y tratamos de evitar conflictos de intereses. No obstante, cuando un conflicto de interés es inevitable, explicaremos la situación detalladamente y la gestionaremos de tal manera que no haya perjuicios para ninguna parte.

El mercado de reaseguros es complejo y pueden darse situaciones no descritas en el presente que podrían generar conflictos de interés. No obstante, al margen de las circunstancias, nosotros actuaremos siempre en su beneficio y, si surge un conflicto para el cual no hay una solución factible, nos apartaremos de la relación comercial, a menos que ustedes deseen que continuemos actuando en su nombre y nos den consentimiento por escrito a tal efecto.

Quejas

En caso de queja con respecto a nuestros servicios, les rogamos se pongan en contacto en primer lugar con la persona responsable de su cuenta. De modo alternativo, pueden contactar con nuestro Director de Cumplimiento (*Compliance Officer*) en la siguiente dirección: Gallagher Re GmbH, Arnulfstraße 19, 80335 Munich, o con nuestro Equipo del servicio de reclamaciones de la sucursal española enviando un formulario de quejas a nuestras instalaciones en Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid. o llamando a +34 914 233 400.

Le informaremos de la persona que será responsable de este proceso y le enviaremos una copia de nuestro procedimiento de quejas.

Si no está de acuerdo con la respuesta a su queja, está en su derecho de derivar su queja a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana 91, 2 planta 28046 Madrid).

También puede contactar con Gallagher Re por teléfono para proporcionar comentarios sobre nuestros servicios. El número de teléfono al que llamar está en nuestra página web www.gallagherre.com.

Rescisión

Nuestros servicios podrán rescindirse por cualquiera de las partes mediante comunicación escrita con un preaviso de un mes o de la forma en que convengan las partes. En caso de que sean ustedes quienes pongan fin a nuestros servicios, tendremos derecho a recibir todos los honorarios o comisión pagaderos (tanto si hubieran sido recibidos por nosotros como si no) en relación con los contratos que hayamos colocado en su nombre.

Modificaciones

Ustedes aceptan nuestro derecho a modificar este documento mediante notificación de modificación por escrito o la elaboración de una versión modificada de las Condiciones del acuerdo comercial. Cualquier modificación se aplicará con respecto a cualquier servicio de transacción celebrado por nosotros después de que se dé el aviso de modificación y puede tener efecto inmediatamente o en una fecha posterior que se especifiquen en el aviso. Sin embargo, le daremos un aviso de cualquier cambio de al menos diez días laborables.

Acuerdo íntegro

Este documento y cualquier modificación constituyen todos los términos sobre los cuales les prestaremos servicios generales de reaseguros y ninguna alteración será válida a menos que sea emitida o acordada por escrito por nosotros.

Legislación sobre el lavado de dinero y productos del delito

Para cumplir con las regulaciones sobre el lavado de dinero hay veces que debemos pedir a los clientes que confirmen (o reconfirmen) su identidad. Puede que necesitemos hacer esto en el momento que se convierta en cliente o cuando lo haya sido durante un tiempo o, por ejemplo, cuando se comprueben los detalles de los formularios de propuesta y los pagos de transferencia de reclamaciones. Esta información puede ser compartida con otras empresas de Gallagher y cuando consideremos necesario con organismos regulatorios o encargados del cumplimiento de la ley. Tenga en cuenta que tenemos prohibido divulgarle cualquier informe que hayamos hecho basado en el conocimiento o sospecha de lavado de dinero, incluido el hecho de que dicho informe haya sido realizado.

Tenemos sistemas que protegen a nuestros clientes y a nosotros mismos frente al fraude y

otros crímenes y podemos utilizar los servicios de terceros para identificar y verificar clientes. La información de los clientes puede ser usada para prevenir crímenes y rastrear a aquellos que son responsables. Podemos comprobar sus datos frente a los bancos de datos de crimen financiero. Si se proporciona información incorrecta o falsa puede que nos veamos obligados a pasar dichos datos a las agencias regulatorias que pueden usar esta información.

Derechos de terceros

Salvo pacto en contrario y por escrito de las partes, ningún término de este acuerdo es ejecutable por terceros, excepto por las empresas de Gallagher.

Legislación aplicable

El presente acuerdo, que establece los términos de nuestra relación comercial, se regirá y será interpretado conforme a las leyes de Alemania, y cualquier controversia derivada del mismo quedará sometida a la exclusiva jurisdicción de los tribunales de Múnich.



Gallagher Re